

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 16 MAR. 2015

DECRETO N° 576 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **YOANA ISABEL MONSALVEZ MORALES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: YOANA ISABEL MONSALVEZ MORALES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Luis Cousiño Squella F-698
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 28 de noviembre de 1989
FUNCIÓN	: Asistente Social SEP
JORNADA	: 20 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de marzo de 2015
HASTA	: 20 de mayo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Rina Guajardo Escobar
RENTA	: \$300.000.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004, **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

JMTM/EMR/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.